

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades Militares de Palencia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos afectados por las obras del Centro Táctico número 10 de la Red Territorial de Mando, en los términos municipales de Torquemada y Villamediana, de la provincia de Palencia.

Declarada de utilidad pública la ocupación de terrenos para el Centro Táctico número 10 de la Red Territorial de Mando, por Decreto 3375/1972, de 24 de noviembre (Boletín Oficial del Estado, núm. 299), y su urgente ocupación, que debe llevarse a cabo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha re-torquemada, y el día 8 de mayo de 1973, a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación

de las fincas y derechos afectados en la relación que a continuación se detalla, para los afectados del término municipal de Torquemada, y el día 8 de mayo de 1973, a las diez horas, para los afectados del término municipal de Villamediana, a cuyo efecto el Comandante representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejales en quien delegue de los respectivos Ayuntamientos, juntamente con los propietarios y demás interesados, se personarán en el Ayuntamiento respectivo al objeto de trasladarse sobre el terreno y seguidamente proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y Notario, y que hasta el expresado día podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 52 de la Ley mencionada.

Palencia, 12 de abril de 1973.—El Comandante Jefe de Propiedades Militares, Jaime Blasco Moreno.—2.903-A.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Nombre del propietario	Término municipal	Polígono	Parcela	Superficie a expropiar — m ²	Clase de terreno
1	D. Abillo Santiago Tejedor	Torquemada	35	108	972	Cereal-4.
2	D.ª Juliana Valdeolmillos Rodríguez	Torquemada	35	106	973	Cereal-4.
3	D.ª Isabel Balbas de Bustos	Torquemada	36	62	2.520	Cereal-5.
4	D.ª Elena de Bustos Alaiz	Torquemada	36	61	3.200	Cereal-5.
5	D.ª Milagros Ortega Maté	Torquemada	36	60	126	Cereal-5.
6	D. Eugenio Balbas de Bustos	Torquemada	36	66	769	Cereal-5.
7	Municipio de Torquemada	Torquemada	36	67	1.440	Erial-0.
8	D. Arsenio Tejedor Nieto	Torquemada	36	68	2.840	Erial-0.
9	D.ª Martí a Maté Esteban.	Torquemada	36	138	4.720	Cereal 5.
10	Municipio de Torquemada	Torquemada	36	136	3.240	Erial-0.
11	D.ª Candelas Revuelta Rodríguez	Torquemada	36	141	2.680	Erial-0.
12	Hrdos. de Lope Miguel Balbas	Torquemada	36	142	1.580	Cereal 5.
13	D.ª Natividad Balbas Balbas	Torquemada	36	143	7.200	Erial 0.
14	D.ª Milagros Maté Valdespino	Torquemada	36	144	4.280	Cereal 5.
15	D. Francisco Cerrato Rodríguez.	Torquemada	36	77	2.840	Cereal 5.
16	D. Eugenio Maté Valdespino	Torquemada	36	78	1.780	Cereal 5.
17	D. Alberto Acitores Rodríguez	Torquemada	36	75	1.280	Cereal 5.
18	Municipio de Torquemada	Torquemada	36	76	680	Erial-0.
19	D. Martiniano Donis Carrera	Torquemada	36	74	4.160	Cereal-5.
20	D. Bernardo Maté González	Villamediana	9	39	6.990	Cereal-9.
21	Hrdos. de Primo Bravo Borro	Villamediana	9	40	570	Erial-0.
22	D. Emiliano Bravo González	Villamediana	9	140	3.570	Erial-0.
23	Hrdos. de Martín Maté Borro	Villamediana	9	139	4.060	Cereal-9.
24	D. Ricardo Martín Campos	Villamediana	9	138-a	5.210	Cereal-9.
25	D. Ricardo Martín Campos	Villamediana	9	138-b	960	Erial-0.
26	D. Hipólito Pérez Álvarez	Villamediana	9	141	5.400	Cereal-9.
27	D. Francisco Bravo González	Villamediana	9	137	3.740	Cereal-9.
28	D. Vicente Villaverde Borro	Villamediana	9	136	5.300	Cereal-9.
29	D. Vicente Villaverde Borro	Villamediana	9	152	5.300	Cereal-9.
30	D. Vicente Villaverde Borro	Villamediana	9	151	3.770	Cereal-9.
31	D. Vicente Villaverde Borro	Villamediana	9	150	1.710	Cereal-9.
32	D.ª Feliciano Villaverde Espina.	Villamediana	9	148	6.130	Cereal-9.
33	Hrdos. de Inocencio Estepar Pérez.	Villamediana	9	253	3.130	Cereal-9.
34	D. Maximiano Álvarez Borro	Villamediana	9	142	4.430	Erial-0.
35	D. Eusebio Miguel Martín	Villamediana	9	143	8.560	Cereal-9.
36	Desconocido	Villamediana	9	42	1.990	Erial-0.
37	Municipio de Villamediana	Villamediana	9	43	1.790	Erial-0.
38	D. Floriano Puerta Moreno	Villamediana	9	41	8.410	Erial 0.
39	D. Gabriel Estepar Bravo	Villamediana	9	44	7.590	Erial 0.
40	D. Román Rodríguez	Villamediana	9	45	4.280	Cereal 9.
41	Municipio de Villamediana	Villamediana	9	144	1.270	Erial-0.
42	D. Prudencio Maté Barba	Villamediana	9	146	2.070	Erial-0.
43	D.ª Julia Bravo González	Villamediana	9	147	810	Erial-0.
44	D. Eugenio Balbas Bustos	Villamediana	9	46	11.000	Erial-0.